



Factura: 001-003-000024735



20190701002P00912

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701002P00912						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2019, (14:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA VALVERDE MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702403932	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ESPINOSA VALVERDE JIMENA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702116666	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ESPINOSA VALVERDE DIEGO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702204231	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702033002	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190701002P00912

Factura No.: 001-003-000024735

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CAMROSITA CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: ESPINOSA VALVERDE MARIA ROSA Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy veinte y siete de Marzo del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía CAMROSITA CIA.LTDA., el/la señor(a) ESPINOSA VALVERDE MARIA ROSA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ESPINOZA VALVERDE JIMENA PAOLA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ESPINOSA VALVERDE DIEGO VINICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus



documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ESPINOSA VALVERDE MARIA ROSA	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
ESPINOZA VALVERDE JIMENA PAOLA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
ESPINOSA VALVERDE DIEGO VINICIO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CAMROSITA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS

DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: CULTIVO DE PIÑAS.; CULTIVO DE CACAO.; CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.; VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS.; VENTA AL POR MAYOR DE CAFÉ, CACAO, TE Y ESPECIAS.; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS.; VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.; PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO, CRUSTÁCEOS (EXCEPTO CAMARÓN Y LANGOSTINOS) Y OTROS MOLUSCOS MEDIANTE EL CONGELADO, ULTRACONGELADO, SECADO, AHUMADO, SALADO, SUMERGIDO EN SALMUERA Y ENLATADO, ETCÉTERA.; OTROS CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES: PAPAYAS, BABACOS, CHAMBUROS, AGUACATES, HIGOS, ARAZÁ, GUAYABAS, GUANÁBANA, GUABA, CHIRIMOYA, NARANJILLAS, ZAPOTES, BOROJÓ, TAMARINDO, GRANADILLAS, DÁTILES, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento

para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ESPINOSA VALVERDE MARIA ROSA	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
ESPINOZA VALVERDE JIMENA PAOLA	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
ESPINOSA VALVERDE DIEGO VINICIO	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ESPINOSA VALVERDE MARIA ROSA, y

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **070240393-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA VALVERDE MARIA ROSA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
GUILLERMO ALBERTO GUZMAN SOTOMAYOR






INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** E43431422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA APOLO JORGE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALVERDE JARRIN ROSA LADY DEL CISNE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MACHALA
2015-02-05

FECHA DE EXPIRACION
2025-02-05

M^{ra} Rosa Espinosa V.




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0038 F JUNTA No. 0038 - 004 CERTIFICADO No. 0702403932 CEDULA No.

ESPINOSA VALVERDE MARIA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA EL ORO
CANTON MACHALA
CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA MACHALA
ZONA





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Cristina Espinosa V.
F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA 27 MAR 2019

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



M^{ra} Rosa Espinosa V.

Número único de identificación: 0702403932

Nombres del ciudadano: ESPINOSA VALVERDE MARIA ROSA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN SOTOMAYOR GUILLERMO ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2000

Nombres del padre: ESPINOSA APOLO JORGE ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALVERDE JARRIN ROSA LADY DEL CISNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 196-210-39413



196-210-39413

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CITIZENIA No. **070211006-8**

CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOZA VALVERDE
JIMENA PAOLA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MACHALA
MACHALA**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-06-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**




INSTRUMENTO **BACHILLERATO** **PROFESION / OCUPACION** **COMERCIANTE** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALVERDE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2012-02-23**

FECHA DE EXPIRACION
2022-02-23

Jimena Espinoza Valverde






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0040 F JUNTA No. **0040 - 090** CERTIFICADO No. **0702116666** CENSULA No.

ESPINOZA VALVERDE JIMENA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: MACHALA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MACHALA
ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Jimena Espinoza Valverde

1 PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA **27 MAR 2019**

Judy Blacio M.
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702116666

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VALVERDE JIMENA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALVERDE ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARÍA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



Jimena Espinoza V.



N° de certificado: 194-210-39188



194-210-39188

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

070220423-1

CIUDADANÍA
 ECUATORIANA
**ESPINOSA VALVERDE
 DIEGO VINICIO**

LUGAR Y NACIMIENTO
**EL ORO
 ZARUMA
 ZARUMA**

FECHA DE NACIMIENTO **1969-08-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROCESO DE EXTINCIÓN
EMPRESARIO

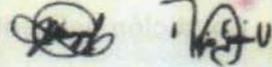
E33332222

APellidos y Nombres del Padre
ESPINOSA JORGE

Apellidos y Nombres de la Madre
VALVERDE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**MACHALA
 2017-08-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-08


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0037 M 0037 - 256 0702204231

ESPINOSA VALVERDE DIEGO VINICIO

LUGAR Y NACIMIENTO
EL ORO

LUGAR DE VOTACIÓN
MACHALA

SECCION
1

PROCESO
MACHALA




ELECCIONES
 2019

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO
 AUTENTICA
 VOTAR EN EL PROCESO
 ELECTORAL




CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA 27 MAR 2019



AB. YUDY BLACTO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702204231

Nombres del ciudadano: ESPINOSA VALVERDE DIEGO VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESPINOSA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALVERDE ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 192-210-39250



192-210-39250

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702033002

Nombres del ciudadano: ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAMINCIA CHIOCCA MARIA BEATRICE

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: ESPINOSA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALVERDE ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 193-210-39339



193-210-39339

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley



Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

M^a Rosa Espinosa V

ESPINOSA VALVERDE MARIA ROSA
CEDULA: 0702403932



Jimena Espinoza V.

ESPINOZA VALVERDE JIMENA PAOLA
CEDULA: 0702116666



Diego Espinoza V

ESPINOSA VALVERDE DIEGO VINICIO
CEDULA: 0702204231



Jorge Espinosa

ESPINOSA VALVERDE JORGE FABRICIO
CEDULA: 0702033002

Firma Notario(a) Público(a):

Yudy Lizeth Blacio Moreno
ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Identificacion: 0704172188

Digitally signed by WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO
Date: 2019.04.08 12:54:42 COT
Reason: certificacion
Location: Notaria 2 Machala

11.